

## RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. José Conde Arévalo	Excedente forzoso	Pinos Puente.
D. Emilio Figueroa López-Mingo	Belmonte	Quintanar de la Orden.
D. Rafael Villamana Arbán	Almazán	Tarazona.
D. Félix Tomás Adín	Carballo	Ordenas.
D. Juan de Dios Galera Agüero	Excedente forzoso	Purchena.
D. Antonio Fernández Carrión	Isla Cristina	Bujalance.
D. Gaspar Rubio Baldó	Utiel	Jumilla.
D. José Luis Ubeda Mulero	Casas Ibañez	Yeste.
D. Julio Enriquez Broncano	Lebrija	Logrosán.
D. José Cobo Ruiz	Excedente forzoso	Quesada.

*ORDEN de 6 de julio de 1973 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Mariano de Leyva Ortega, Juez municipal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcas de 19 de junio de 1969,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Mariano de Leyva Ortega, Juez municipal que presta sus servicios en el Juzgado Municipal de Guadalajara, debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 15 de julio del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1973.

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 10 de julio de 1973 por la que se hace público el nombramiento de las Dignidades, Canonjías y Beneficios que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los artículos tercero y quinto del Convenio de 16 de julio de 1948, sancionado por el vigente Concordato, el eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal Arzobispo de Madrid-Alcalá, los excelentísimos y reverendísimos señores Arzobispo de Valencia, Obispo de Lugo y Obispo de Tuy-Vigo han nombrado, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado, beneficiado de Gracia a la S. I. C. B. de Madrid, al reverendo señor don José Sebastián García; Canónigo de oposición de la S. I. C. M. de Valencia, al muy ilustre señor don Miguel Canet Blasco; Maestrescuela de la S. I. C. B. de Lugo, al muy ilustre señor don Eduardo López López, y beneficiado de gracia, maestro de ceremonias de la S. I. C. de Tuy-Vigo, al reverendo señor don Vicente Souto Doval.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1973.—P. D., el Subsecretario, José del Campo Llarena.

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

*ORDEN de 17 de julio de 1973 por la que se acuerda nombrar funcionarios del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcas a los alumnos de la Escuela Judicial que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcas de 23 de abril de 1970 y en la norma 15 de la Orden de 20 de mayo de 1972,

Este Ministerio ha acordado nombrar funcionarios del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcas, con el sueldo y demás emolumentos previstos en las disposiciones vigentes, a los alumnos de la Escuela Judicial que figuran en la relación elevada a este Centro por el Director de la misma y que a continuación se relacionan, destinándoles a las Agrupaciones de Fiscalías que también se indican:

Doña María Eladia Felgueroso Fernández. Grado—Miranda—Pravia.

Don Javier Cruzado Díaz. Torrelavega.

Don Fernando Burgos Pavón. Villajoyosa-Callosa de Enzarria—Altea—Benidorm.

Don José María Alcázar Vieyra de Abreu. Orihuela Torrevieja—Dolores—Callosa de Segura.

Don Manuel Povés Rojas. Chiclana Barbato de Franco.  
Doña María Julia del Rosal Alonso. San Feliú de Llobregat—Martorell—San Baudilio de Llobregat.  
Don Juan Salvador Salom Escrivá. Elche números 1 y 2—Novelda.  
Don José Martínez Blanco. Orgiva—Ugijar.  
Don Luis Fernández Álvarez. Bilbao número 3—Guernica—Bermeo—Marquina.  
Doña María Auxiliadora de la Rosa Moreno. Lucena—Rute.  
Don Pedro José Gila Rull. Baena—Castro del Río.  
Don Joaquín María Miqueleiz Broate. Bilbao número 6—Guecho—Basauri—Galdakano.  
Don José Paulino González Formoso. Miranda de Ebro—Briviesca—Villarcayo.  
Doña María de los Angeles Casorrán Guirao. Hellín—Yeste—Almansa.  
Don Antonio Sánchez Galante. La Carolina—Bailén—Linares.  
Don Fernando Sequeros Sazatornil. Sabadell.  
Don Pablo Saavedra Rodríguez. Mieres—Lena—Aller.  
Don José Luis Lojo Aller. Jerez de los Caballeros—Fregonal de la Sierra.  
Don Luis Zapater Ferrer. Tarragona—Vendrell—Montblanch—Valls.  
Don Juan Miguel Cómez Cortés. La Roda—Villarrobledo—Alcaraz.  
Don Eduardo Laguna Urraca. Mataró—Arenys de Mar.  
Doña María Luisa Callejo Sanz. Vilafranca del Penedés—Villanueva y Geltrú.  
Don José María Paz Rubio. Tarrasa—Rubí.  
Don Pedro Jesús Herrero Retivel. Tramp—Viella.  
Don Francisco Ontiveros Valera. Olot—Puigcerdá—Ripoll.  
Don Angel Alcázar Sanz. Hospitalet número 1—Cornellá.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda conceder la excedencia voluntaria a don Benito Galvez Acosta, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

Accediendo a lo solicitado por don Benito Galvez Acosta, Secretario de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Andújar y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 55, apartado a) del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968:

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedente voluntario en el expresado Cuerpo, por tiempo no inferior a un año y por incompatibilidad con el cargo para cuyo desempeño ha sido nombrado en la Carrera Judicial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio del Personal del Cuerpo de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda conceder la excedencia voluntaria a don Joaquín Sánchez Ugena, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

Accediendo a lo solicitado por don Joaquín Sánchez Ugena, Secretario de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Olivenza, y de

conformidad con lo preceptuado en el artículo 55, apartado a), del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado Cuerpo, por tiempo no inferior a un año y por incompatibilidad con el cargo para cuyo desempeño ha sido nombrado en la carrera judicial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda conceder la excedencia voluntaria a don José Luis Calvo Cabello, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.**

Accediendo a lo solicitado por don José Luis Calvo Cabello, Secretario de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tremp y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 55, apartado a) del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedente voluntario en el expresado Cuerpo, por tiempo no inferior a un año y por incompatibilidad con el cargo para cuyo desempeño ha sido nombrado en la Carrera Judicial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 27 de julio de 1973 por la que se dispone el cese de don Manuel Marín Arias en el cargo de Subdirector general de Tributos Especiales en la Dirección General de Impuestos.**

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Subdirector general de Tributos Especiales en la Dirección General de Impuestos don Manuel Marín Arias, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de julio de 1973.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

**ORDEN de 27 de julio de 1973 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general de Estudios Económicos de la Secretaría General Técnica don José Alberto Blanco Losada.**

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14, apartado 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Subdirector general de Estudios Económicos de la Secretaría General Técnica don José Alberto Blanco Losada, por pase a otro destino.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1973.

BARRERA DE IRIMO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

**ORDEN de 27 de julio de 1973 por la que se nombra Subdirector general de Estudios Económicos de la Secretaría General Técnica a don Anselmo Calleja Siero.**

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14, apartado 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Estudios Económicos de la Secretaría General Técnica a don Anselmo Calleja Siero.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1973.

BARRERA DE IRIMO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

**ORDEN de 27 de julio de 1973 por la que se nombra Jefe del Gabinete Económico de la Subsecretaría de Economía Financiera a don José Alberto Blanco Losada.**

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1850/1973, de 26 de julio, en su artículo 4.º, apartado c), he tenido a bien nombrar Jefe del Gabinete Económico de la Subsecretaría de Economía Financiera a don José Alberto Blanco Losada.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1973.

BARRERA DE IRIMO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

**ORDEN de 27 de julio de 1973 por la que se nombra Subdirector general de Imposición sobre la Renta de las Empresas, en la Dirección General de Impuestos, a don Luis del Arco Ruete.**

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Imposición sobre la Renta de las Empresas en la Dirección General de Impuestos, con las prerrogativas que le confieren las disposiciones legales y reglamentarias, a don Luis del Arco Ruete, del Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1973.

BARRERA DE IRIMO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios de carrera de este Organismo referida al 4 de septiembre de 1971.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972.

Esta Presidencia ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 8 de mayo de 1973.—El Presidente, Joaquín Carlos López Lozano.